

**EXPEDIENTE:** JDC/021/2023 Y ACUMULADOS.

**PARTE ACTORA:** DIANA LILIAN LÓPEZ CARRERA Y OTROS.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO Y H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

## **AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en términos de los artículos 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 40, fracción III y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que el veintisiete de septiembre de la presente anualidad entre las catorce horas con cincuenta y cinco minutos y las quince horas con dos minutos, se recibieron en la oficialía de partes de este Tribunal ocho escritos signados por el Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por medio de los cuales remite en alcance pruebas en versión certificada en disco compacto, relacionadas con los medios de impugnación interpuestos por las partes actoras del presente asunto y sus acumulados. -----

**VISTO** lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; así como el precepto 14, fracción II, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

### **----- A C U E R D A -----**

**PRIMERO.** Téngase por presentado al Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; con los escritos y anexos de la cuenta, realizando las manifestaciones contenidas en los mismos. -

**SEGUNDO.** En atención a lo señalado por el ocurso, remítanse las constancias recibidas a la ponencia a mi cargo, por ser el Magistrado instructor del presente asunto, lo anterior, para los efectos que correspondan. - - - - -

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. Conste. - - - - -